



"2.023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 200-41 -23.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

7815

-G-

01 MAR 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 26/2023 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Natalia Fabiana Segovia, como Fiscal Especializada en Violencia de Género en San Salvador de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158º de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste debido juramento, de conformidad con las previsiones de los Artículo 167º, inc. 12) y 168º del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designase Fiscal Especializada en Violencia de Género en San Salvador de Jujuy, a la **Abogada NATALIA FABIANA SEGOVIA, D.N.I. N° 28.975.204**, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158º, 167º inc. 12) y 168º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFAURA DE DESPACHO
D.E. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE

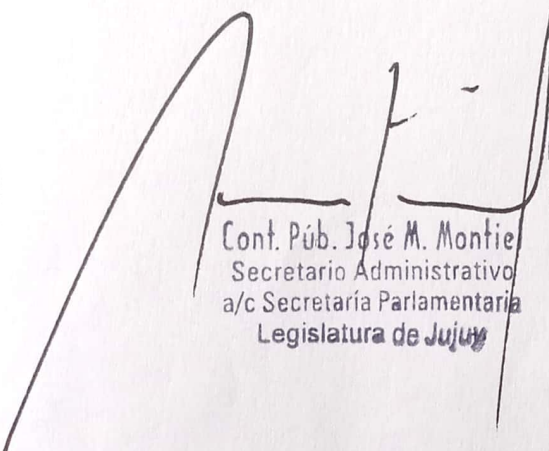
ACUERDO N° 26/23

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial para designar a la **Abogada NATALIA FABIANA SEGOVIA, D.N.I. N° 28.975.204**, como Fiscal Especializada en Violencia de Género en San Salvador de Jujuy.

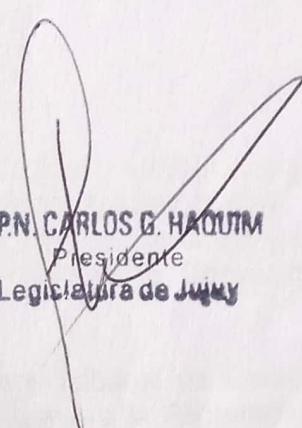
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Febrero de 2023.-

PF
LECH


Cont. Púb. José M. Montiel
Secretario Administrativo
a/c Secretaría Parlamentaria
Legislatura de Jujuy




C.P.N. CARLOS G. HAQUIM
Presidente
Legislatura de Jujuy